RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N° 000010-2024-SUNAT/300000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y ENCARGATURAS Y DESIGNA EN CARGOS DIRECTIVOS Y CARGOS DE SUPERVISOR

Lima, 30 de abril de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N $^\circ$ 001-2017-SUNAT/300000, N $^\circ$ 051-2017-SUNAT/300000, N $^\circ$ 014-2018-SUNAT/300000, N $^\circ$ 017-2020-SUNAT/300000, N $^\circ$ 022-2020-SUNAT/300000, N $^\circ$ 006-2021-SUNAT/300000, N $^\circ$ 010-2021-SUNAT/300000, N $^\circ$ 012-2021-SUNAT/300000, N $^\circ$ 003-2022-SUNAT/300000, N $^\circ$ 013-2022-SUNAT/300000 y N $^\circ$ 024-2022-SUNAT/300000 se designó y encargó a diversas personas en cargos directivos y cargos de supervisor de unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto algunas de las designaciones y encargaturas a las que se hace referencia en el considerando precedente y designar a las personas que asumirán dichos cargos:

En uso de la facultad conferida por los incisos f) y l) del artículo 14 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 2 de mayo de 2024, las designaciones y encargaturas en los cargos directivos y cargos de supervisor de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se señalan en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución, dándoseles las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Designar, a partir del 2 de mayo de 2024, a las personas que asumirán los cargos directivos y cargos de supervisor 2 de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se detallan en el Anexo 2 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Registrese y comuniquese.

FERNANDO WALDIR NÚÑEZ JÁUREGUI Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA